

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes de A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
SANTO DOMINGO
CAPITAN D. FRANCISCO MORET.

Saldrá el 20 de Julio á las nueve de la mañana para Barcelona y Liverpool, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, y Coruña.

Admite pasaje y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova, y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el día 17.

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 p. %.

Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde del día 19.

Desde dos horas antes de la de salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

Bonifacio Arévalo.

2—CARRIEDO—2.

Gabinete fundado en 1875 para toda clase de operaciones de la boc.

No confundirlo, con otros dentistas del mismo apellido. h

Calendario

Y PARTE RELIGIOSA.

Julio tiene 31 días.

Santo del día.
2 MARTES.—La Visitation de Ntra. Sra. á su prima Sta. Isabel.—Los Santos Procopio y Martiniano mártires.

Santo de mañana.
3 MIERCOLES.—San Jacinto mártir y los Santos Anatolio y Eudoro obs. confs.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 2 de Julio de 1889.
PARADA y Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—JEFE DE DIA.—El Coronel Teniente Coronel del núm 6. D. José Gramaren.—MAYOR MARÍA, otro de Caballería D. Juan García Celada. HOSPITAL.—Núm. 3. Jefe capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE y vigilancia montada, Caballería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA en la Luneta, de 7 á 8 de la noche, Artillería.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El Teniente Coronel, Sargento mayor, José García.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES. CORREOS.

Por el vapor *Sarthe*, que saldrá de este puerto para los de Gubat é Iloilo el día 2 de Julio á las diez de la mañana, esta Central remitirá á las ocho de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos, Antioque, Cápiz, Isla de Negros y Concepcion.

El vapor-correo *España*, que tenía anunciada su salida de este puerto para Singapore el día 1.º de Julio á las nueve de su mañana, la trasfiere el día 2 á la misma hora, en su consecuencia esta Central remitirá á las siete la correspondencia que haya para dicho punto y Europa.

Por el id. id. *Don Juan*, que saldrá de este puerto para el de las Islas Marianas el día 3 de Julio á las nueve de su mañana, esta Central remitirá á las siete de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos.

Manila 28 de Junio de 1889.—El jefe de servicio, Vicente Nieto.

El vapor *Camiguin*, que tenía anunciada su salida para Dagupan hoy á las cuatro de la tarde, la trasfiere á mañana á la misma hora, remitiéndose la correspondencia á las dos para el indicado punto.

Por el vapor *Bolinao*, que saldrá para Cagayan y Misamis mañana á las doce de ella, esta Central remitirá á las diez la correspondencia que hubiere para dichos puntos.

Manila 1.º de Julio de 1889.—El jefe de servicio, Carlos García.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR.
De Shanghai y Cebu, en 2 días del último punto, vapor inglés "Glenorchy," de 1821 toneladas, su capitán D. J. Ferguson, con azúcar y abaca: S. Bell y comp.

De Barcelona y escalas, en 5 días del último punto (Singapore) id. correo "Santo Domingo," de 1928 toneladas, su capitán D. F. Moret, con general: Compañía general de Tabacos.

De Kobe, en 48 días, barca inglesa "Peushm," de 925 toneladas, su capitán D. J. Juokay, con carbon: Macleod y comp.

De Hong-kong y Escam, en 21 días del último punto, vapor inglés "Zafir," de 675 toneladas, su capitán D. H. Caslin, con general, W. Blodgett y comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Sorsogon, vapor "Ba uan," en 36 horas, con abaca: A. Ortiz.

De Catiagon, vapor "Antonio Muñoz en 39 horas con abaca: Muñoz Hermanos.

MALA NACIONAL

El vapor *Santo Domingo*, de la Compañía Trasatlántica, ha traído el correo general de Europa con fechas hasta últimos de Mayo. Hé aquí extracto de los periódicos recibidos.

Madrid 17 mayo.

La sesión de hoy del juicio oral sobre el crimen de la calle de Fuencarral ha sido concurrendísima, á pesar de la festividad del día.

Vapor BOLINAO.

Saldrá para Camiguin y Cagayan de Misamis, el día 2 de Julio, á las doce de la mañana.

Admite carga y pasaje.

F. L. Roxas.

Vapor CAMIGUIN.

Trasfiere su salida para Dagupan, para el día 2 del actual, á las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje.

1 Smith, Bell y C.a

Barca NERVION.

Saldrá dentro de breves días para la Isla de Alabat.

Admite carga y pasaje.

R. Valenzuela.

LINEA DE VAPORES GLEN.

El bien acreditado vapor GLEN-ORCHY, saldrá para Londres con escala en Gibraltar, el jueves 4 del actual.

Para carga y pasaje acúdase á

SMITH, BELL Y COMP. Agentes.

Para Gubat é Iloilo.

El vapor *SARTHE*, saldrá para dichos puntos, el martes 2 de Julio, á las diez de la mañana.

Para carga y pasaje acúdase á

Macleod y comp.

HARINAS

PURAS Y SIN MEZCLA
marca Señorita XXX,
marca Mandarin ó Señorito,
marca Royal XXX.

Venden y garantizan su legitimidad

Millat Martí y Mitjans.
9—ESCOLTA—9. mh

Médico

SORIANO Y ROCA.
Benavides 11, Trozo. 14

El Notario Sr. Fajarnés,

tiene en depósito ciertas cantidades para colocación con firmas de comercio ó hipotecas. Despacho, Morcaga 5.

Se vende

un carruaje en buen estado con una buena pareja de caballos: razon de ello, Carrocería bajada del puente de Joló.

COMISIONES AGENCIA FILIPINA REPRESENTACIONES

BARCELONA

Recibe á comision para su venta azúcar, algodón, abaca, añil, café y demás productos filipinos.

Remite á Filipinas toda clase de efectos y artículos de Europa.

Encargos de todo género para la Península.

BARCELONA. Ribera 8, entresuelo BARCELONA. pmj:hd JOAQUIN PELLICENA.

FONDA DE LA PAZ

(HOTEL DE LA PAIX)
SINGAPORE COLEMAN STREET
EN FRENTE DE LA CATEDRAL.

Establecimiento de primer órden. Altamente recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio. Situado en el punto mas céntrico de la población. Departamentos para familias. Comedores particulares.

Almuerzo á las nueve. Comida á la una. Cena á las siete. Se sirven comidas extraordinarias al poco tiempo de encargadas. Bebidas de todas clases y de las mejores marcas. Salon de billar. Baños á todas horas. Un criado de la fonda se presentará á la llegada de los vapores para la conduccion de los señores viajeros.

PROPIETARIO H. KAHLKE.

Hermosa pareja

Alazanes, de alzada, jóvenes, sanos y de mucho trote. En la calle Real núm. 2 se pueden ver.

Quiles.

Se vende uno solo, ó enganchado á un buen caballo. Razon, Cárcel de Bilbid. 2

VENTA DE TABACO RAMA

La Compañía general de Tabacos de Filipinas, ha trasladado su expendio de tabaco rama á la casa número 17 de la plaza de Calderon de la Barca donde quedará abierta la venta el jueves 27 del corriente.

Laa pequeñas fábricas podrán surtirse del tabaco rama que necesiten, previa presentación de su correspondiente patente industrial.

Los precios de algunas clases son las siguientes:

4.a Isabela del 88	á \$ 9 el quintal.
5.a " " " " "	" " " " "
4.a Cagayan " " " "	" " 7 " "
5.a " " " " "	" " 8 " "
1.a Union " " " "	" " 6 " "
2.a Igorrote " " " "	" " 13 " "
3.a " " " " "	" " 11 " "
4.a " " " " "	" " 8 " "
Desecho " " " "	" " 6 " "
Id. Cápiz del 87-88	" " 3 " "
	" " 1 " "

La Compañía tiene en venta además de estas clases, tabaco rama de varias procedencias y cosechas que detallará á precios económicos.

Manila 25 de Junio de 1889. P5

Padrones de vecindario,

presupuestos de contribuyentes al impuesto y prestación personal.

Se vende en la Administracion de este periódico.

Ha comenzado á las dos de la tarde, leyendo las conclusiones.

La acción popular ha declarado la imposibilidad en que se halla de mantener sus conclusiones provisionales por falta de pruebas para dictar sentencia.

La defensa de Dolores Avila ha pedido el sobreseimiento y nulidad de lo actuado; las demás defensas sostienen sus anteriores conclusiones.

El fiscal ha comenzado metódica y razonadamente la relacion de los hechos. Considera el delito de robo con homicidio, con las circunstancias agravantes de premeditación y alevosía, concurriendo además en Higinia abuso de confianza, y en Dolores Avila la reincidencia. Pide para ambas la pena capital, la absolucion de Varela, Millan Astray y María Avila y el pago de costas á la acción popular y á la acción privada respecto de los procesados inocentes, y solicita tambien que se proceda por falso testimonio y calumnia á las autoridades contra el testigo Ramos Querecua.

El discurso del fiscal ha sido sobrio y de notable carácter oratorio forense; á mitad de su discurso se ha sentido indisposición, pidiendo descanso; ha seguido luego bastante alocución y al terminar ha expuesto en brillantes párrafos la necesidad de pedir la pena de muerte, protestando del falseamiento de las sesiones que ha hecho cierta parte de la prensa adicta á la acción popular y realzando las altas dotes de honradez y dignidad de la magistratura española.

Dolores Avila, al oír la petición del fiscal, se ha puesto á llorar; pero Higinia se ha mostrado más serena y María Avila impasible.

El señor Ruiz Jimenez ha defendido á la prensa adicta á la acción popular de los cargos que le ha dirigido el fiscal, y antes de entrar en la exposición de los hechos, ha pedido á la Sala que suspendiera el juicio hasta mañana, acordándose así.

Madrid 18 mayo.

Es objeto de todas las conversaciones el discurso pronunciado por el fiscal de Su Majestad en el juicio oral relativo al crimen de la calle de Fuencarral. El estado de las procesadas es satisfactorio, Higinia Balaguer sigue haciendo gala de buen humor. Dolores Avila está muy abatida y llora con frecuencia. Varela y Millán Astray han recibido algunas felicitaciones.

Tolon 20 mayo.—El acorazado español "Pelyso" ha salido en dirección á Barcelona. Los marineros franceses y una música han saludado en el momento de zarpar, á los marineros españoles. Estos han dejado excelente recuerdo en Tolon.

Madrid 20 mayo.

En la sesión de hoy del juicio oral del crimen de la calle de Fuencarral ha informado el Sr. Ballesteros, tratando en nombre de la acción popular de la cuestión de derecho. El discurso ha sido bastante elocuente, pero exagerado; sin entrar en el tema que se ha propuesto, se ha reducido á censurar las diligencias sumarias, acusando de prevaricación á los funcionarios que las instruyeron y pidiendo que se les procese. (El presidente ha llamado al órden al orador) Este ha insistido en sus censuras. (Se ha promovido un incidente entre el letrado y la presidencia; ésta ha impuesto al señor Ballesteros una corrección, amenazándole con privarle de la palabra).

Restablecida la calma, ha seguido el señor Ballesteros exponiendo los motivos que llevó á la acción popular á acusar á Varela y á Millan Astray. Ha dicho que ahora faltan pruebas y que es imposible designar á los verdaderos criminales. Ha rechazado la imposición de las costas á la acción popular, considerándolo como un asesinato procesal, y ha terminado pidiendo, no solo un fallo justo, sino que lo parezca ante la sociedad.

La defensa de Higinia ha sido bastante floja. Se ha reducido á protestar de indefensión, por la negativa del exámen científico de Higinia, y ha añadido que ésta se ha colocado en una difícil situación, merced á su última declaración.

Al finalizar la sesión del Congreso, esta tarde, el señor Nicolau ha pedido la palabra para una alusión á Cataluña que ha hecho el señor Pedregal. (Grande expectación en la Cámara.) En frases cortas, enérgicas y elocuentes, el señor Nicolau ha combatido las afirmaciones del señor Pedregal de que la ley

arancelaria de 1869 hubiera sido la prosperidad y el desarrollo de la industria. El señor Nicolau ha demostrado que el cumplimiento de la ley de 1876 con la suspensión de la base quinta que hicieron los conservadores y las modificaciones constitucionales de 1882 y 1886 habían evitado la ruina y habían permitido á la industria vivir y desarrollarse y que la única industria que había sufrido todo el rigor de la ley quedaba acorralada á su comercio marítimo con las Antillas, y el día que esto le faltase, podría decirse que había sucumbido por la antipatriótica ley arancelaria de 1869. Este discurso ha merecido muchas felicitaciones al señor Nicolau.

Madrid 21 mayo.

La Gaceta publica una Real órden en la cual se dispone que los gobernadores avisen al ministerio de Estado el fallecimiento de los caballeros gran cruz de Isabel la Católica, y otra en que se accede á los deseos de la Cámara de comercio de la Coruña para que en las tres expediciones que hacen los vapores-correos de la Compañía Trasatlántica á Santander, procedentes de las Antillas en la época de las cuarentenas, hagan escala en aquel punto.

En la sesión de hoy del juicio oral por el crimen de la calle de Fuencarral, ha informado la defensa de Dolores Avila, pronunciando un brillante discurso, en el que ha protestado de la indefensión en que se ha colocado á su defendida; ha negado que Dolores pudiera sugerir ó influir en el ánimo de Higinia Balaguer, atendidas las condiciones físicas de ambas; ha protestado contra las diligencias instruidas en el sumario, recordando las palabras de San Agustín de que la ignorancia del juez es la mayor calamidad para los inocentes; se ha manifestado sorprendido por la petición del fiscal contra Dolores, negando que sea ésta co-autora del crimen; ha dicho que era imposible que éste se cometiera con las circunstancias que había declarado Higinia; ha añadido que en el crimen habían intervenido hombres, ó sean, los mismos que vieron Gregoria Parejo, Angela Santamaría y otros testigos; ha insistido en calificar de fábula lo relatado por Higinia respecto de la correría que hicieron la tarde del crimen, y ha terminado calificando á Dolores de víctima suplente y pidiendo su absolucion.

Madrid 22 mayo.

Con motivo del incidente ocurrido ayer en el sesión sobre el crimen de la calle de Fuencarral, la Audiencia ha dictado medidas para que no se repitiera el escándalo que dió ayer el público aumentando tambien la fuerza.

La sesión ha comenzado tranquila, y no han concurrido los letrados de la acción popular.

El señor Rojo Arias ha pedido que, si se hallaban enfermos, la Sala suspendiera el juicio. La Sala, despues de deliberar, se ha negado á verificarlo, manifestando que la ausencia de dichos letrados no obedecía á enfermedad.

En la sesión que hoy ha celebrado el Congreso de los diputados se ha promovido un ruidoso incidente.

El señor Fernandez Villaverde ha increpado al gobierno por el retraso en presentar el dictámen relativo á los presupuestos, á pesar de que solo faltan 35 sesiones para que empiece el nuevo año económico; ha preguntado si el gobierno está dispuesto á emplear totalmente dichas sesiones en la discusión de los presupuestos, y ha afirmado que si no fuese así, sería un golpe de Estado parlamentario y un escándalo jamás visto. (Protestas, gritos y confusión.)

El señor ministro de Fomento ha declarado que la obstrucción de los conservadores ha impedido empezar á discutir los presupuestos, y ha añadido que el gobierno dedicará á la discusión de los presupuestos todas las sesiones que faltan, sin perjuicio de discutir los otros proyectos incluidos en el programa del gobierno.

El señor Fernandez Villaverde ha pedido la palabra para rectificar, y habiéndosele negado el presidente, los conservadores y la mayoría gritan y protestan, produciéndose una gran confusión y rompiendo el presidente, duque de Almodóvar, la campanilla. El señor Mochales ha pedido la palabra; pero el presidente ha suspendido la sesión y el Congreso se ha reunido en secciones.

Despues de la reunion de las secciones, se ha celebrado una larga conferencia entre los señores Sagasta, Martos y Gamazo.

Luego se ha reanudado la sesión, siguiendo en la presidencia el duque de Almodóvar, y ha empezado el debate económico, hablando por alusiones el señor Navarro Rodrigo.

El Sr. Navarro Rodrigo ha dicho que el señor Sagasta es insustituible en la jefatura del partido, ha declarado que votaría con el gobierno (Muestras de aprobacion en la mayoría. Murmullos); ha pedido que por patriotismo se evite una dolorosa votación, y ha añadido que en caso contrario rogaba al gobierno que buscara ó procurara hallar una fórmula de paz y de concordia. (Rumores. Muestras de aprobacion.)

El señor Sagasta ha declarado que el gobierno se oponía resultantemente á la proposición presentada por el señor Fernandez Villaverde, ha afirmado que el gobierno tenía otros proyectos más eficaces para ayudar á la agricultura, pues "nos oponemos, ha dicho, á todo aumento en los gastos calculados en los presupuestos á fin de conseguir una verdadera nivelación," y ha encarecido la necesidad del sufragio universal para conservar la paz y aumentar la fuerza de las instituciones. (Estrepitosos aplausos de la mayoría.)

El señor Cánovas ha pedido la palabra y se ha prorrogado la sesión.

El señor Cánovas ha negado que la presentación de la proposición obedezca á fines políticos y ha dicho que no tiene la culpa de que coincidan con sus doctrinas algunos hombres de la mayoría.

El señor Gamazo ha rectificado, sosteniendo que siempre defendió los principios económicos de hoy.

El señor Sagasta ha rectificado, y ha dicho que no quiere que se vaya Gamazo, pero que tampoco quiere la indisciplina.

El señor Gamazo, en su rectificación, ha declarado que se abstendría.

Al procederse á votar la proposición del señor Fernandez Villaverde, el señor Martos se ha levantado, abandonando la presidencia. Los gamacistas y conservadores aplauden; la mayoría protesta; promuévese un escándalo inmenso; se oyen apóstrofes, gritos y voces; los ministros tratan vanamente de calmar los ánimos; (el órden no se establece y sigue el escándalo.)

Despues de trascurrido un cuarto de hora, ha comenzado la votación, aplaudiendo la mayoría al emitirse cada voto, resultando desechada la proposición del señor Fernandez Villaverde por 227 votos contra 64. Todos los conjurados se han abstenido de votar.

Con motivo del incidente ocurrido ayer en la sesión sobre el crimen de la calle de Fuencarral, la Audiencia ha dictado medidas para que no se repitiera el escándalo que dió ayer el público, aumentando tambien la fuerza.

La sesión ha comenzado tranquila, y no han concurrido los letrados de la acción popular.

El señor Rojo Arias ha pedido que, si se hallaban enfermos, la Sala suspendiera el juicio. La Sala, despues de deliberar, se ha negado á verificarlo, manifestando que la ausencia de dichos letrados no obedecía á enfermedad.

Madrid 23 mayo.

Se han firmado los decretos en que se asciende á mariscales de campo á los brigadieres D. Vicente Rojo Alvarez y D. Luis Rivas Fernandez y á brigadieres á cuatro coroneles de infantería, otro en que se da de alta en el ejército al brigadier D. Agustín Oviedo Martinez y otros varios relativos al personal.

En el salon de conferencias se ha discutido calorosamente el acto del señor Martos. Los ministeriales lo combaten, y los conservadores, gamacistas y romeristas lo defienden, declarando que el presidente está en libertad de votar contra el gobierno y recordando los precedentes del Sr. Rios Rosas.

Al terminar la sesión, el Sr. Sagasta ha conferenciado con los señores Martos y Gamazo, y despues ha ido á Palacio para dar cuenta á S. M. la Reina Regente del resultado de la sesión y del acto realizado por el Sr. Martos.

El Consejo de ministros se ha reunido á las once de la noche y ha terminado á las tres de la madrugada. En él se ha acordado que el conde de Xiquena vaya á casa del Sr. Martos para explorar

la actitud que tomará en la sesión de hoy. La conferencia duró una hora y acerca de ella se guarda gran reserva. Los ministros han seguido estudiando la conducta que seguirán en vista de los incidentes que se susciten. Despues se han mostrado muy reservados.

Se dice que los conjurados tratan de presentar un voto de confianza á favor del Sr. Martos, el cual en este caso suscitará un debate político. La mayoría trata tambien de presentar un voto de censura, y si lo efectúa, los conjurados presentarán una proposición de no ha lugar á deliberar.

En el Congreso hay gran animación; los pasillos están muy concurridos, habiéndose tenido muchas conferencias en previsión de los sucesos que puedan ocurrir.

A las cinco el señor Martos no se había presentado en la Cámara. Principia á circular corrientes de conciliación. Los hombres del gobierno las apoyan prefiriendo que se use templanza. Se sabe que se ha desistido del voto de censura, si no ocurre ningún otro incidente imprevisto; no obstante, continúa estándose en expectación mientras se espera que llegue el señor Martos.

Al entrarse en el órden del día, se se ha puesto á discusión el proyecto de sufragio universal. Los curiosos que ocupaban las tribunas al ver este resultado han principiado á desfilarse, así como algunos diputados. Se ha concedido la palabra para consumir el primer turno á D. Lorenzo Domínguez, quien se ha lamentado de que se pudiese á discusión el proyecto de sufragio universal cuando el elemento democrático de la mayoría se ha disgregado. Ha habido varias interrupciones y protestas y se han cruzado apóstrofes. Restablecido el órden, ha seguido tranquila la discusión. Entre tanto continuaba notándose mucha animación en los pasillos. Ha llegado el señor Martos, quien despues de conferenciar con el gobierno, ha acordado dirigirse á la presidencia. Ha entrado en el salon y ha ocupado la presidencia. Al verte las oposiciones han prorumpido en aplausos. La mayoría ha protestado enérgicamente produciéndose un gran alboroto. Ha proseguido el tumulto, el cual no es comparable ni aun con los de tiempos revolucionarios. Algunos diputados ministeriales han increpado duramente al señor Martos, gritándole: "¡Fueral fueral!" y agitando los bastones; otros se han cubierto escitando á abandonar el salon.

El Sr. Martos ha tratado en vano de dominar el alboroto. Los republicanos y conservadores conjurados han acusado al gobierno de ser causa del escándalo que se ha dado. Se han cruzado frases enérgicas y ha habido silbidos y aplausos. Todos los diputados monteristas y otros varios de la mayoría se han unido á las oposiciones pidiendo que se respete la autoridad de la presidencia y la dignidad de la Cámara. El general Casola, el señor Romero Robledo y los republicanos irritados del acto indigno ocurrido, han pedido que la guardia civil prenda á los revoltosos. El Sr. Ruiz Capdepon, puesto en pie en el banco azul, ha pedido inútilmente que se pasase á la órden del día. A duras penas el señor Martos ha restablecido el órden. El presidente ha concedido la palabra á don Lorenzo Domínguez, quien ha principiado su discurso felicitando al señor presidente.

Al oír la felicitación, la mayoría ha renovado el escándalo en mayores proporciones. El señor Martos indignado se ha puesto el sombrero y ha levantado la sesión. Los conservadores han aplaudido y los republicanos y gran parte de la mayoría y otros han gritado y silbado. Los diputados se agolpan á la presidencia al descender de ésta el señor Martos. El macero ha tenido que protegerle. Ha seguido el escándalo.

En los pasillos se han hecho comentarios acerca de lo ocurrido y en general se ha censurado al gobierno. Este ha quedado quebrantado con el acto ocurrido.

Reunidas las minorías, excepto los posibilistas republicanos, han acordado presentar una proposición declarando que la única autoridad de la Cámara es el presidente. El gobierno lo ha rechazado.

Se ha reanudado el Consejo de ministros, cuyos acuerdos se han mantenido secretos.

El señor Sagasta ha salido para Aranjuez. Se dice que se planteará la cuestión de confianza y de disolucion de las Cortes. Esta noche celebrará nueva reunion

los ministros, los cuales esperan noticias de Aranjuez.

En la sesión del juicio oral relativo al crimen cometido en la calle de Fuencarral, el señor Rojo Arias ha terminado su discurso pidiendo el procesamiento de varios testigos por considerar falsas sus declaraciones, y ha añadido que no pedía, como la acción popular, que la Sala al fallar piense solo en la opinión pública.

El señor Diz Cobefia ha empezado su informe en defensa de Millan Astray con algunos párrafos enternecidos y conmovedores que han hecho llorar á Higinia Balaguer y á Millan Astray, ha comenzado apoyando sus conclusiones provisionales, en las que se pide la absolucion de su defendido con pronunciamientos favorables; ha combatido á la acción popular, porque sin pruebas para acusar usaba retencencias; ha dicho que todo les había sido permitido á aquellos hasta calificar de falsario al fiscal, retirándose luego por un simple calificativo; ha afirmado que todo lo ocurrido era debido á la soberbia de ciertos periodistas que los hace creer infalibles y superiores á los demás mortales; ha combatido la afirmación de que Varela saliese de la cárcel, y ha señalado las contradicciones en que habían incurrido algunos de los testigos.

En este estado se ha suspendido la sesión, quedando el informe del señor Diz Cobefia pendiente hasta mañana.

La *Iberia* ha publicado un número extraordinario, en el que se echa la culpa al señor Martos del escándalo ocurrido hoy en el Congreso, diciendo que olvidándose de que había sido elegido por la mayoría, hacia blanco á ésta de sus frases provocativas y se resistía á abandonar su puesto, y por último le califica tambien de instrumento de los conservadores.

La opinión general culpa á la mayoría de lo ocurrido, pues si se deseaba demostrar su hostilidad al señor Martos, lo correcto hubiera sido presentar un voto de censura y en manera alguna promover el escándalo realizado.

Madrid 24 mayo.

Los señores Sagasta y conde de Xiquena han marchado á Aranjuez, en donde se encuentra la Reina, para presentar la dimisión del gabinete en la imposibilidad de que se apruebe el sufragio en el actual estado político. En caso de que no sea aceptada por la Reina, el señor Sagasta pedirá el decreto declarando terminada la legislatura, hasta la apertura de la otra. Por la noche se celebrará Consejo en el ministerio de la Gobernación.

En el juicio oral ha proseguido su informe, el cual ha sido muy brillante, el señor Diz Cobefia, quien ha logrado imponerse al público, el cual comprende ahora las exageraciones de la acción popular. El discurso ha sido muy aplaudido. La opinión general niega el cargo de intervención que se hace á Millan en el sumario, pues el juez le autorizó para ello al exclusivo objeto de emplear medios eficaces que ayudasen al descubrimiento del crimen.

Despues del señor Cobefia, ha seguido en el uso de la palabra el señor Botella, defensor de María Avila, manteniendo la inocencia de ésta, pidiendo la absolucion de la misma y reclamando indemnización de perjuicios. El señor Botella ha terminado implorando clemencia para las autoras del delito.

En Palacio no se tenía noticia de que el señor Sagasta iba á Aranjuez hasta que llegó un despacho telegráfico urgente dirigido al presidente del Consejo.

Este despacho se había expedido desde el Congreso apenas había partido el tren, á fin de que supiese, antes de presentarse á S. M., que la minoría coalicionista había acordado por unanimidad que, en el caso de no apoyar la mayoría el voto de censura contra el señor Martos, presentase uno el señor Azcárate y lo defendiese en nombre de los republicanos.

Como la Reina estaba impaciente por conocer los motivos del viaje del señor Sagasta á hora tan intempestiva, dirigióse el señor presidente del Consejo sin pérdida de momento desde la estación á la régia estancia.

Tres horas próximamente permaneció en las habitaciones Reales el señor Sagasta, y atrevido sería dar como cierto lo que hoy se dice, suponiendo lo que por impresiones no está muy equidistante de la realidad de los hechos.

El jefe del gobierno expuso á grandes rasgos lo que había pasado en el Congre-

so en el poco tiempo que ha permi-
nido ausente de él para cumplir con su
deberes de presidente en la estación á la
familia Real.

En cada S. M. de este extremo, plan-
teó el señor Sagasta el problema en los
siguientes términos:

La situación de las cosas y la grave-
dad de las circunstancias exigen que pre-
sente el gobierno su dimisión, para que,
transcurrido el tiempo necesario, pueda la
Corona obrar con absoluta independencia.

Porque la Reina contestó que teni-
a puesta su más omeñada confianza en el
jefe del partido liberal y que no había
que hablar de dimisiones, sino de soluciones
concretas para resolver el conflicto de la ma-
nera más benéfica para los intereses de
la patria y menos expuesta á peligros para
las instituciones y para la marcha pacífica
y correcta del sistema representativo.

A esto parece contestó el señor Sa-
gasta, después de agradecer la confianza que
la Reina le dispensaba, eran tres las
soluciones que podían estudiarse y somete-
rse á la alta consideración de la Corona:

1.ª Suspensión de Cortes.

2.ª Decreto dando por terminada la
presente legislatura.

3.ª Disolución de las Cortes.

Entonces fué invitado, según no-
ticias, á que propusiese lo que creyese
más acertado, y con este motivo manifestó
el señor Sagasta que entendía que bastaba
por el momento con el decreto de suspen-
sión de las Cortes, á fin de ver si
transcurridos algunos días se calmaban las
pasiones y podía continuar la legislatura
actual.

Acaso mejor fuera (supóngase diera
el señor Sagasta) ir directamente á la quinta
legislatura, pero en este caso propalarían
los conjurados que no atreviéndose el
gobierno á recibir batalla con el señor Mar-
tos y sus aliados, se vaía de la Corona
para legar que dijese el actual presidente
del Congreso su silla, ya que se niega
terminantemente á dimitir.

Añadía el señor Sagasta, que tradu-
ciéndose su espíritu de templanza por debi-
lidad, no quedaba otro camino correcto
hoy que el de suspensión de las Cortes.

Accedió á ello gustosa S. M. la Reina
y se firmó el decreto que se trajo á Ma-
drid el señor Sagasta á las tres de la ma-
drugada, con la impresión de que si las
circunstancias exigiesen nuevas medidas de
alguna mayor importancia, podría contar
con ellas en momento oportuno.

Había dispuesto el señor Martos, como
presidente y autoridad única del Congreso,
que nadie penetrara ni en las tribunas ni
en el salón de sesiones, y al efecto había
ujerías en las puertas que cerraban el paso
á los diputados y costaba un triunfo lo-
grar una papeleta para las tribunas.

Cuando el señor Martos mandó abrir,
instantes antes de entrar él, penetraron
casi en primer término los de la conjura,
que, como ya he dicho, estaban atentos
y vigilantes desde primera hora.

Entró el señor Martos y no se oyó
ni un grito, ni una protesta, ni la más
pequeña demostración, merced á las severí-
simas órdenes que había dado el señor
Sagasta á todos sus amigos.

Comenzó á leerse el acta, y el señor
Sagasta, de gran uniforme y haciendo
alarde de tener en la mano el decreto de
suspensión, subió al estrado y pidió la pa-
labra para cuando se aprobaba el acta.

Leída ésta, pidió sobre ella la palabra
el señor Romero Robledo, concediéndosela
el presidente, con la recomendación de
que fuera breve y se concretara al acta,
pues el jefe del gobierno había pedido
la palabra y tenía que leer alguna alta
disposición importantísima.

Breve fué el señor Romero, porque
no quisieron discutir los conjurados frente
á un decreto de la Corona; y por cierto,
las palabras de aquel merecieron por
completo la aprobación del señor
Cánovas.

Aprobada el acta, leyó el Sr. Sagasta
el decreto de suspensión de sesiones, y
acto seguido se levantó la sesión entre
los vivas al Rey y á la Reina de varios
de los diputados, del señor Sagasta y del
señor Martos; los de éste fueron los
últimos.

Cuando ya estaban saliendo los dipu-
tados, resonó un viva al Parlamento, dado
por el señor general Lopez Dominguez,
así como si quisiera significar su protesta
por la conducta que había observado el
gobierno.

Londres 24 mayo.—Ha causado pro-
funda impresión la lectura que se ha dado
á dos cartas en méritos de la cuestión
judicial promovida por M. Greenwood,
ex-redactor de la Pall-Mall-Gazette, con-
tra el propietario de dicho periódico. En
las referidas cartas se afirma que el jefe
de gabinete de M. de Bismarck trataba
de atraerse á la Pall-Mall-Gazette en
favor de la política alemana y se continen
muchos datos curiosos.

Madrid 25 mayo.—La sesión del juicio
oral relativo al crimen cometido en la calle
de Fuencarral se ha invertido en rectificaciones.
El señor fiscal ha sostenido que la prensa
había estraviado la opinión pública; ha afir-
mado que no se había probado la intoxicación
del perro perteneciente á D. Lu-
ciana Borcino; ha rechazado las supuestas
extralimitaciones que se habían atribuido
al ministerio fiscal, y ha negado que se
hubiese evidenciado la intervención de
hombres en la comisión del crimen.

El señor Gimenez se ha lamentado
de los ataques que los defensores de
Millan Astray y de María Avila habían
dirigido á los representantes de la acción
popular, ha sostenido la certeza de las
declaraciones de Gregoria Parajo, Angela
Santamaría y de los señores Ossio y
Ballesteros, y ha atacado al señor Cobfia.

El defensor de Higinia Balguer ha
negado que hubiese dirigido cargo alguno
á los representantes de la acción popular;
el defensor de Dolores Avila ha rectificado
brevemente, y el señor Rey-
Arias no ha dicho nada nuevo.

El señor Cobfia ha insistido en sus
cargos contra la acción popular.

El señor presidente ha preguntado á
los procesados si querían alegar algo.

Higinia Balguer ha dicho que había
hecho algunas declaraciones falsas con
objeto de defenderse; ha pedido perdón
á todos y ha rogado que la tengan clemen-
cia.

Millan Astray ha dicho que perdona-
ba á todos los que le habían ofendido.

Dolores Avila ha sostenido que Hi-
ginia Balguer la había calumniado.

Después de estas manifestaciones, el
presidente ha declarado concluso el ju-
icio para sentencia.

Madrid 26 mayo.—Durante el viaje á
Aranjuez, los ministros se han comunicado sus ideas,
celebrando en el vagón del tren una especie
de Consejo preparatorio, en el cual se ha
acordado que el gobierno proponga á S. M.
la Reina Regente cerrar la legislatura y
abrir las Cortes dentro de un breve plazo.
Los ministros creen por este medio
salvar dificultades.

Paris 26 mayo.—El periódico la Jus-
tice dice que el Rey Humberto ha re-
nunciado á realizar su proyectado viaje
á Estrasburgo á causa de haber recibido
algunos telegramas de Italia advirtiéndole
que esta provocación tendría graves con-
secuencias para el Rey Humberto y el
Sr. Crispi.

Según se dice en un telegrama par-
ticular, procedente de Roma, el Rey Hum-
berto llegará á Milán el martes; pero ayer
fueron detenidas todas las personas que
podían tomar parte en una manifestación
hostil.

Berlin 26 mayo.—En el banquete de
los periodistas, el señor Crispi ha argu-
do que la alianza entre Alemania é Italia
tenga un carácter belicoso, ha añadido
que deseaba la paz y que solo considera-
ba como guerras necesarias las que teni-
an por objeto la unidad y la libertad
de la patria, siendo todas las demás guer-
ras, crímenes de lesa humanidad. Durante
el referido banquete, el señor Crispi ha
asegurado á los periodistas que los rumo-
res relativos al anunciado viaje del Rey
Humberto á Estrasburgo eran un simple
manejo de Bolsa y ha añadido que dese-
aba conservar la paz y amistad con
Francia.

El Rey Humberto saldrá hoy de Berlin.

Madrid 27 mayo.—Se cree que el 10 de junio se celebra-
rá la reapertura de las Cortes.

Se ha desmentido que exista desacuer-
do entre los ministros.

—Se ha verificado en Santander una
manifestación contra la orden que autori-
za á los vapores de la Compañía Transatlán-
tica para hacer escala en la Coruña
y desembarcar la correspondencia y el
pasaje. Ha reinado tranquilidad.

—Se asegura que la semana próxima
se reanudarán las sesiones de las Cortes.

Los maritistas han presentado la dimi-
sion, y se dice que se les admitirá.

—Los disidentes imponen como con-
dición en las negociaciones con el señor
Sagasta, que éste consienta en desagraviar
al señor Martos, y que, en caso contrario,
persistirán en su actitud.

—La subcomisión de presupuestos al
examinar el de la presidencia del Consejo
de ministros, ha acordado conceder
400.000 pesetas para el centenario de Colón,
y ha pedido la supresión de la Di-
rección política de dicho centro.

—Se indica al señor Antuñez para
la Dirección general que quedará vacante.

—La fragata "Gerona" ha entrado en
la bahía de Cádiz.

Cartagena 27.—Ha llegado felizmente
á este puerto el vapor "Conde de Vilana",
que conduce á su bordo la Exposición
flotante española, y pasado mañana en-
trará en dique con objeto de limpiar sus
fondos.

Paris 27 mayo.—Ayer entraron en la
Exposición universal 204.000 personas.

—En el folleto titulado "Italia en 1859
y en 1889", atribuido á M. Visconti Venosta,
y que ha causado mucha sensa-
ción en Italia, se afirma que la alianza
italo-alemana producirá la ruina de Italia.

Francfort 27 mayo.—El Rey Hum-
berto, con ocasión de recibir á la colonia
italiana, ha dicho que al hallarse en Ale-
mania no se encuentra en un país ex-
tranjero, porque los italianos y los ale-
manes forman para lo sucesivo una sola
familia.

Madrid 28 mayo.—Siguen las corrientes conciliadoras
por parte de los ministeriales. Los gami-
cistas no niegan que aceptarán una trans-
acción, bajo las condiciones siguientes:
Que el gobierno proponga soluciones eco-
nómicas concretas; no tan solo promesas.
Solicitan que las economías asciendan
á cuarenta millones. Además exigen recabar
el prestigio de la autoridad del presi-
dente de la Cámara, contra los pasados
escándalos. Respecto á política, niegan
que formen conjura alguna, pues que si-
guen reconociendo la jefatura del señor
Sagasta.

Los señores Romero Robledo y López
Dominguez han tenido hoy una entre-
vista en el Congreso. Ambos reconocen
la difícil situación del gobierno á pesar
de las esperanzas ministeriales. El señor
Romero Robledo ha sostenido que perma-
nece con la misma independencia, negando
que exista la conjura; ha dicho que
solo coincide con otros grupos en la cues-
tión económica y entiende que se debe
desagraviar al presidente de la Cámara,
aunque éste abandone después dicha pre-
sidencia.

El general López Dominguez ha he-
cho iguales declaraciones.

El gobierno quiere que las sesiones se
reanuden el lunes próximo. La opinión
general lo cree difícil.

Se insiste en que se ha pensado en
nombrar árbitro mediador al señor Cáno-
vas, en las diferencias entre el gobierno
y los disidentes. Nada hay definitivo.

Madrid 29 mayo.—A las doce de la noche ha terminado
la audiencia del primer juicio de los ju-
rados que principió á las dos de la tarde.
Tratábase de un delito de homicidio. El
fiscal pidió 14 años de presidio al proce-
sado Angel Zaballos. El defensor pedía que
se apreciara las circunstancias atenuantes.
El jurado ha fallado la absolución, apre-
ciando que el procesado obró en defensa
propia, obligado por la provocación. El reo
fué puesto en arguida en libertad.

—Hoy se ha leído la sentencia rela-
tiva al crimen cometido en la calle de
Fuencarral, por la que se condenó á Hi-
ginia Balguer á la pena de muerte, á
Dolores Avila á la pena de 18 años de
reclusión temporal, se absolvió á José Va-
rela, Millan Astray y María Avila y se
manda formar causa aparte respecto de
las salidas de Varela de la cárcel. Esta
sentencia se notificará hoy á los proce-
sados. Al acto de la lectura de dicho fal-
lo ha asistido una gran concurrencia.

—En dicha sentencia se ordena el pro-
cesamiento de Ramos Quereocua y el de
algunas presas de la cárcel de mujeres,
por testimonio falso. Igualmente la in-
strucción de un proceso sobre el tumulto
ocurrido en la sala de la Audiencia, en el
acto de celebrarse una sesión del juicio,

con motivo de las frases que se cruza-
ron entre el señor Rojo Arias y los abo-
gados representantes de la acción popu-
lar. Se impone una corrección al juez
instructor señor Costalago por las irregu-
laridades cometidas en la formación del
sumario; declarando las costas de oficio
dos quintos y el resto á cargo de la ac-
ción popular y de la acusación privada.

Los señores Moret y Martínez Cam-
pos han conferenciado con el Sr. Sagasta.
Predominan tendencias de que se reanuden
las sesiones, y que en caso de dificul-
tades caprichosas se tome una resolución
energica. Los señores Pedregal y
Azcarate abundan en el mismo pensa-
miento. El espíritu de la mayoría conti-
nú, siendo poco benévolo para los seño-
res Martos y Gamazo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

Madrid 30 mayo.—Esta tarde ha venido de Aranjuez,
con objeto de asistir al Consejo de mi-
nistros que debe celebrarse esta noche,
el señor conde de Xiqueña, quien ha
conferenciado extensamente con el señor
Sagasta, cambiándose ambos sus respec-
tivas impresiones. Esta venida del señor
ministro de Fomento es objeto de todas
las conversaciones, por suponerse que al-
guna causa grave motiva que el señor
conde de Xiqueña se separe del lado de
S. M. la Reina Regente para asistir al
Consejo.

No es necesario conocer mucho á nues-
tra primera autoridad para que en Manila
como en Madrid se mire con el desden
que merece tan estúpida noticia; siendo
de extrañar en personas que gozan alguna
posición de importancia ya sea oficial ó
particular, como suponemos á las que in-
spiran y redactan *El Día*, que den fácil
acojida á especiosas semejanzas con re-
ferencia á personas muy conocidas en Ma-
drid.

El general Weyler podrá equivocarse
en la gestión de su difícil mando, cuan-
do la centralización económica de hoy en
día le cierra el paso á sus propósitos. El
general Weyler, recogiendo personalmente
los datos para estudio del país, sin con-
fiar su criterio á las noticias que hubiera
podido obtener de las autoridades de pro-
vincias, no logrará acaso afirmar todas sus
apreciaciones, ó el resultado de sus tra-
bajos no corresponderá á las urgentes ne-
cesidades del país. Todo esto y más pu-
diéramos conceder en su día al juicio crí-
tico que pueda hacerse, sin que por ello
concedamos derecho á la censura de lo
que no se conoce; más presentar al ge-
neral Weyler como hombre de vanidosa
fastuosidad es un absurdo repugnante á la
razón.

No necesitan nuestros lectores de Fi-
lipinas que hablemos de lo que saben,
pero sí que nuestra voz llegue á la ma-
dre patria protestando de las falsas y mal-
intencionadas correspondencias que se diri-
jen á varios periódicos de la Corte.

Esos viajes triunfales del *Día* se los
vamos á señalar para que con mas acierto
los reseñe. Cuando el cólera morbo no ha-
bía visit

19 del corriente, de conformidad con el Sr. Fiscal interino, la modificación de los autos acordados de 3 de Setiembre de 1871 y 1.º de Diciembre de 1875 referentes a la forma y modo de hacer el repartimiento de los negocios civiles, que en virtud de dicho acuerdo se ha de verificar desde el día 1.º de Julio próximo venidero, en los términos siguientes:

1.º Los negocios civiles sujetos al trámite de repartimiento son los determinados en el título 12.º de la vigente Ley de Enjuiciamiento civil; y los que no se hallan comprendidos en dicho trámite, son los señalados en el art. 419 de la misma.

2.º El reparto se ha de verificar con intervención y ante el Juez de primera instancia más antiguo, por el Escribano también más antiguo de su Juzgado, a presencia de las partes ó sus representantes legítimos y de otros Escribanos, ó por lo menos de un Escribano de distinto Juzgado; debiendo efectuarse en el despacho del Juez, de ocho á nueve de la mañana de cada día hábil.

3.º Se abrirán tres libros de papel de oficio, uno para negocios de litigantes ricos, otro para los en que una parte es rica y otra pobre, y el tercero para negocios en que ambas partes son pobres, en los cuales se hará constar el repartimiento respectivo, y cuyas fojas serán rubricadas por el Juez Decano en la época en que se abran, y selladas con el de la Secretaría de este Tribunal.

4.º El Escribano más antiguo encargado del repartimiento y de llevar y conservar dichos tres libros, cobrará 25 céntimos por cada negocio repartido de partes ricas.

5.º Se entienden derogados y sin efecto los extremos de los autos acordados de 3 de Setiembre de 1871 y de 1.º de Diciembre de 1875 que se opongan á las prescripciones de la Ley de Enjuiciamiento civil y al acuerdo del Tribunal pleno sobre el particular.

Lo que de órden del Ilmo. Sr. Presidente se publica para general conocimiento.

Manila, 28 de Junio de 1889.—*Florentino Torres.*

PLIEGO OFICIAL.

El traído por el *Santo Domingo* contiene las disposiciones siguientes:

Personal de Hacienda y Gobierno.
Aprobando la interinidad de D. Walfrido Regüeros.

Manifestando que el nombramiento de oficial 5.º hecho en favor de D. José Marcó y Ruiz se entienda á favor de D. José M. Arcos y Ruiz.

Declarando cesante á D. Luis Brotons, oficial 4.º Administrador de Hacienda de Misamis.

Nombrando en su lugar á D. José María García.

Aprobando la licencia anticipada á don José Arroyo y Cobos.

Id. id. id. á D. Claudio Uria.
Ampliando hasta seis meses la licencia que viene disfrutando D. Bernardo Carrasco.

Aprobando la licencia anticipada á don Teodoro Pintado.

Ampliando hasta seis meses la licencia que viene disfrutando D. Juan Ruiz Izquierdo.

Disponiendo el cambio de destinos entre los Jefes de Negociado de 3.ª clase D. Ricardo Alvarez Enriquez y D. Luis Lopez Gutierrez.

Confirmando en propiedad el nombramiento de oficial 5.º Interventor de la Subdelegación de Hacienda de Batanes, hecho á favor de D. José Roig.

Aprobando la interinidad de D. Eduardo Redondo.

Id. id. id. de D. Carlos M. Ripoll.
Id. id. id. de D. José Grión y Cabas.

Aprobando el nombramiento interino hecho á favor de D. Fernando Martínez, para la plaza de oficial 5.º guarda-almacén recaudador de la Administración de Nueva Ecija.

Concediendo nueve meses de licencia al Ingeniero de Montes D. Juan Guillermo y Col.

Aprobando el anticipo de seis meses de licencia concedido al Ayudante 4.º de Montes D. José Sevilla Gonzalez.

Dando baja en el servicio de Obras públicas de estas Islas al ayudante 1.º D. Jorge Perez Trjero.

Nombrando para el cargo anterior á don Antonio Lopez Martin, y remitiendo el título.

Id. ayudante 2.º de Obras públicas á D. Reinaldo Brea y Cuartero.

Id. id. 4.º de id. id. á D. Francisco Iturralde y Laveron.

Aprobando la licencia anticipada á don Alfonso de Perinat y Lasso de la Vega.

Dejando sin efecto el nombramiento de jefe de negociado de 2.ª clase, Secretario del Gobierno de Ilocos Sur, hecho á favor de D. Narciso Gonzalez.

Nombrando para la plaza anterior á D. Ricardo Soler.

Aprobando el nombramiento interino de D. Juan Gonzalez Muñoz para oficial 5.º Secretario del Gobierno P. M. de Surigao y confirmando dicho nombramiento en propiedad.

Confirmando el nombramiento de oficial 5.º Secretario del Gobierno P. M. de Cotabato hecho á favor de D. Aniceto Arce y Gonzalez.

Ampliando hasta seis meses la licencia que viene disfrutando D. Rafael Pineda y Roig.

Concediendo treinta días de prórroga de embarque á D. Desiderio Montario y Sotiano.

Declarando cesante á D. Isidro Ruiz de Villa, oficial 5.º Secretario del Gobierno P. M. de Surigao.

Personal judicial.

Real órden nombrando abogado fiscal de la Audiencia de la Habana á D. Florentino Torres y Santos.

Id. trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Manila á don José Gutierrez y Menchague.

Id. id. nombrando magistrado de la Audiencia de Cebú á D. Adolfo Astudillo de Guzman.

Id. id. id. teniente fiscal de la Audiencia de Puerto Príncipe á D. Emilio Martín Bolaños.

Real decreto trasladando á la plaza de fiscal de la Audiencia de lo criminal de Sta. Clara á D. Fermín Ximenez y Gonzalez Mascaros.

Id. id. declarando cesante á D. Francisco Muruve y Galan, magistrado de la Audiencia de Cebú.

Nombrando juez de 1.ª instancia de Ilocos Sur á D. Antonio Ceballos Aguilar.

Id. promotor fiscal del distrito de Pangasinan á Alberto Consellon y Nuñez.
Declarando cesante á D. Indalecio Villaverde, juez de 1.ª instancia de Nueva Ecija.

Trasladando á la vacante anterior á D. Desiderio Montario.

Nombrando promotor fiscal de la Pampangá á D. Francisco Fernandez Polanco.
Declarando cesante á D. José María García Alverico, promotor fiscal de Albay.

Nombrando en su lugar á D. Lorenzo Dehesa.

Declarando cesante á D. Guillermo Puente y Ariaga, electo promotor fiscal de Batangas.

Nombrando en su lugar á D. Santiago Calzada de la Calle.

Trasladando al juzgado de 1.ª instancia de Isla de Negros á D. Angel Sanz y Borrá.

Personal de Comunicaciones.

Nombrando subdirector del R. mo de Comunicaciones á D. Manuel Pardo y Bosa.

Confirmando en el cargo de subdirector de Comunicaciones á D. Valentia de Diego.

Id. id. en el id. id. á D. Joaquín García y García.

Id. id. en el id. id. á D. Pelegrín Mestre y Canales.

Nombrando oficial 1.º del Ramo de Comunicaciones á D. Oafoe Calo.

Id. subdirector de id. á D. Rafael Caro.

Id. jefe de Estación del Ramo de Comunicaciones á D. Miguel del Ada Herrera.

Id. id. del don Manuel Gonzalez Campos.

Id. id. del id. id. D. Andrés Cruz Pastor.

Id. id. de id. á D. Eduardo del Río y Gonzalez.

Id. oficial 1.º del id. á D. Florencio Gonzalez y Fernandez.

Id. sub-director del cuerpo de Telégrafos á D. Ramon Puyol y Palacios.

Aprobando la licencia anticipada al jefe de Estación D. César Lopez Pantaja.

Id. id. al sub-director de Comunicaciones D. José Ramon Perez.

Retiros y pensiones.

Traslado de guerra concediendo retiro al comandante D. Emilio Lopez de Cerain.

Idem de id. al coronel D. Alberto Roca.

Idem de id. id. pension á D. Juana Hidalgo, huérfana del contador de navío D. José.

Declarando á D. Mariano Diaz de la Quintana, con derecho al haber anual de 7500 pesetas.

Idem á los huérfanos de D. Ramon Lopez Hermosa, con derecho á la pensión anual de 1000 pesetas.

Disposiciones varias.

Concediendo la segregación de la ranchería Gravelinas del pueblo de su matriz Alfonso XII.

Disponiendo suspenda su reembarque el Chante D. Manuel Clemente y Lopez.

Concediendo Real confirmación del oficio de Escribano de Tondo á don Santiago Cardell y Torres.

Pasajeros.

Por el *Sto. Domingo* que llegó ayer tarde de Barcelona:

De Coruña.

D. Miguel Osende Lira, contador de navío; D. Luis Cendrero Diaz, médico de la armada; D. Baldomero Soto Lopez, contador de fragata; D. Carlos Gonzalez Llanos, teniente de navío, y Secundino Lago Otero, jornalero.

De Cádiz.

D. José María Moreno, alférez de navío; D. Carlos Derquis, guarda-almacén; D. Ignacio Verdejo, empleado civil; D. Emilio Dominguez, médico 1.º de la armada, señora y 4 hijos; Alfonso Dominguez, sirviente; D. María Aguilár, Pedro Spalding y Alfonso Moreno, jornaleros; D. Félix Iquino, médico mayor de la armada, y Antonio Sanchez Perez, cabo 1.º de infantería de Marina.

De Barcelona.

Fr. Hilario Eraso; Gabriel Alvarez, labrador; Eduardo Allan, marinero; doña Eulalia Raventes 6 hija; Antonio Font, ladrillero; Ramon Demden, jornalero; don Julian Mata, procurador; D. Francisco Martín, abogado; D. Ramon Estival, piloto; José Campos, jornalero; Francisco Ruiz, zapatero; Juana Carrio, 6 hijas; Pío Martínez, jornalero; Antonio Palomo, sirviente; Victor Adanis, carpintero; Ramon Ruiz; D. María Mericachavari; D. Cándido Rodriguez, propietario; D. Fernando Ruiz, comerciante; don Antonio España, tipógrafo; doña Antonia Valencia; doña Isabel Zgasti; D. Simon Ferrer, contador de fragata; D. Mariano Huertas, oficial 3.º de hij; D. César Sorrañain, médico; D. Vicente Alba, empleado civil, con su señora; D. José Varela, id.; D. Joaquín B. Ribeiro, id., con su señora; D. Manuel Rieja, comandante de infantería; D. Antonio Mendo, magistrado; D. José M. Arcos, empleado; D. Alfredo Enriquez, idem; D. Gregorio Perez, id.; D. Juan Ruiz, id.; D. Eduardo Capelastegui, teniente de navío; Manuel Alonso, labrador; Fr. Hilario Hernandez; Fr. Juan Garriga; Fray Salvador Bugaña; D. Eugenio Lopez, teniente de infantería; D. Pedro Martínez, empleado civil, con su señora y 4 hijos; D. Desiderio Montorio, promotor fiscal; D. José M. García, empleado civil, con su señora; D. Francisco Feralde, id., con su señora; 37 soldados.

El soldado Celestino Círcera, de 20 años de edad, falleció el 11 de junio á las ocho de la noche, de fiebre gástrica, de Suiza á Aden.—E. P. D.

Este buque ha traído 32 sacos de correspondencia.

—Por el *Zafiro*, que llegó ayer mañana de China:—D. Andrew Johnstone y 42 chinos.

—Por el *Clenorchy* que llegó ayer de Shanghai y Cebú:—Fr. Félix Guillen; Fr. Maximino García; Fr. Agustín Cadalso; D. Rafael Ortíz; D. Ricardo Alvarez; D. Eduardo Ferrer, con su señora; D. Jacinto y D. Celestino Rodriguez; don Ramon Labat, señora y 2 niños; D. Adolfo Gutierrez; D. Florencio Noel, con 3 estudiantes, y varios á proa.

—Por el *Antonio Muñoz* que llegó ayer de Albay y escalas:—D. Roberto White; D. José Muñoz y Carpio; D. Francisco Muñoz de Bustillo; doña Luisa Muñoz y Carpio; D. Paula Roca; don Saturnino Fernandez; D. Victorino Tomás;

D. Trinidad Villanueva, con 5 compañeros, y varios á proa.

—Por el *Eolus*, que salió ayer mañana para Cagayan y escalas:—D. Cecilio García Margeat; D. R-migio Tenson; D. Marcelina Florentino; D. Enrique Villacampo; D. Manuel Rodriguez; Fr. Bonifacio Corujedo; D. Gabriel Formoso; D. Juan Gerardo Manau; D. Francisco Valle; D. Segundo Pardo, capitán del núm. 3, con 1 teniente, 2 sargentos, 4 cabos, 2 cornetas, 42 soldados y la señora del teniente, con 3 hijos; D. Francisco Portilla Martínez, y varios á proa.

—Por el *Gravina*, que salió ayer mañana para Zamboanga y escalas:—Don Felipe Mir; D. José Trinidad, teniente; D. Gabino Otero, teniente, con 1 alférez y 63 soldados, y varios á proa.

—Por el *Butuan*, que salió ayer mañana para Romblon y escalas:—D. Joseph Curtis Juerf; D. Silvino Molo Lazarte, comandante, señora y 2 hijos, y varios á proa.

—Por el *España*, que sale hoy para Singapur:—D. Angel de Marcaida, señora y 5 hijos; D. Luis Infante; D. Joaquín Sanz y Perez; D. Juan García Bosques, ayudante 4.º de Montes; D. Leon Vizcarra y Lafuente, ayudante 1.º del cuerpo de Montes; D. Mayer Levy, y 1 turco.

Música.

La banda de Artillería, tocó ayer tarde en la Luneta, el programa siguiente: *Sorpresa de amor*, óverture; Poise; *Danzas des Bacchantes*; Gounod; *D Pascuale*, fual; Donizetti; *Samacueca chilena*; Rodriguez. La retirada austriaca; Belá; *Cádiz*, polka; Chueca y Valverde.

De Manila á Barcelona.

Segun telegramas recibidos en las oficinas de la Compañía general de Tabacos:

A las cuatro de la tarde del viernes 28 de Junio, salió de Barcelona para Manila el vapor correo *Retna Mercedes*.

También el *Juventus* 27 á la una de la tarde, llegó el *Isla de Panay* á Singapur, y salió con rumbo á España á las nueve de la noche del mismo día.

Monte de Piedad y Caja de ahorros DE MANILA.

Movimiento en la semana que comprende los días lunes 24 al domingo 30 inclusive de Junio de 1889.

SECCION DE MONTE DE PIEDAD.
Empeños 424 por valor de..... \$ 5,310
Renovaciones 131 por valor de..... \$ 2,607/99
Rescates 258 por valor de..... \$ 4,225/96 41

SECCION DE CAJA DE AHORROS.
Imposiciones, 35 por valor de..... \$ 5,123
Siendo 13 nuevos imponentes.
Devoluciones realizadas 10 por valor de..... \$ 3,416/12

Domingo 30 de Junio de 1889.—El contador, *Emiliano Kerr*.—El tesorerero, *José Trillo*.—V. B. el Consejero de turno, *G. Marsano*.

Fallecimiento.

El viernes á las diez menos cuarto de la noche falleció, víctima de una pñosa enfmedad crónica, el jóven D. Julian Aristegui, empleado administrativo en la Aduana de Manila por las Obras del Puerto.

Es una pérdida la que se experimenta con la muerte de este jóven, artista de corazón, que poseía la intuición de lo que no había visto, como que quedan algunos cuadritos de él preciosos sobre asuntos de fuera del país. No solo había singular aplomo en su dibujo sino efectos notables de colorido. Una *chula* regaló al Sr. General Primo de Rivera, que por la propiedad de la figura toda y brillantez de ejecución admiraban los inteligentes.

Nosotros estimábamos en mucho al jóven Aristegui como artista y por su instrucción y carácter pundonoroso y afable. Acompañamos en su dolor á los parientes por muerte tan prematura.

Apertura de curso.

En la mañana de hoy, á las ocho, se verificará la solemne apertura del curso académico de 1889-90, en el Paraninfo de la Universidad con las ceremonias acostumbradas.

Nuevos gobernadorcillos.

Gran animación reinaba ayer mañana en la ciudad murada con motivo de la posesion de los gobernadorcillos y demás municipales elegidos para el bienio de 1889 á 90.

En los alrededores del Gobierno civil se veía numerosa concurrencia y varias bandas de música.

Las nuevas autoridades municipales recibieron el baston de mando del señor Gobernador civil.

Más despacio.

Por el Corregimiento se ha ordenado á la empresa de los tranvías para que los coches circulen al paso al transitar por las curvas de la ciudad murada, así como en el trayecto que hay desde el apeadero de la calle Nueva hasta el cruce del paso de Magallanes y viceversa.

Defunciones.

Las habidas en estos tres últimos días, han sido las siguientes:

El día 28 de Junio han fallecido en el radio municipal 20 personas: 12 el día 29 y 21 el 30.

Durante la 2.ª quincena del pasado mes de Junio han fallecido en todo el radio municipal 301 personas.

El ilocano.

Anteayer recibimos la visita del quincentario bilifigú que, con este título, publica y dirige D. Isabelo de los Reyes, destinándolo á poner las ciencias, las artes y demás conocimientos útiles al alcance del pueblo ilocano, en cuyo dialecto y en castellano está redactado el periódico.

Damos la bienvenida al colega deseándole prosperidad.

Chinos.

La *Gaceta* de ayer publica el estado de inmigrantes y emigrantes chinos en los meses de Enero á Junio de este año, y resulta que vinieron 6737 y se fueron 1870.

Haberes.

Se ha dispuesto que al Excmo. Señor D. Eugenio Netter Deso de esta Santa

glesia Catedral y Vicario Capitalar, se le done la diferencia de haberes que existe entre el asignado á su prebenda y el de la Mitra en concepto de gastos para el material de la administración diocesana.

Desestimadas.

Lo han sido las alzas de D. Antonio Vazquez oficial 1.º y contador por sustitución de la Aduana de Manila contra una providencia de la Administración central de Rentas y Propiedades sobre participación en la multa impuesta al chino Antonio Martín Lunas, y la de los señores Ed. A. Keller y Ca sobre sforu y multa impuesta por la Aduana de Manila por haber presentado al despacho 46 1/2 kilos declarados como encajes de seda y algodón.

Documento perdido.

La Tesorería general de Hacienda pública avisa que la carta de pago de la Caja de Depósitos expedida el 24 de Abril último, á favor de D. Alfonso Perez y Mirabel por \$ 200 se ha extravariado.

Los que se consideren con derecho á la misma deberán presentarse á deducir su acción en el plazo de un año.

Rifa.

Ha sido autorizado D. Cipriano Sarmiento vecino de Bohol para rifar un carruaje Victoria enganchado á una pareja de caballos y varios muebles, en combinación con el sorteo de la lotería de Setiembre próximo.

Abogado.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Real Audiencia accediendo á lo solicitado por D. José Félix Martínez, ha dispuesto que su residencia como abogado en Isla de Negros se entienda en esta Capital.

Telegrafos-Interior.

En la Administración general de Comunicaciones, se halla depositado un despacho de Tayabas núm. 476, para Braulio Villa, Binondo, Aologue 2, por desconocido.

CHISPA ELECTRICA.

A las tres de la tarde de anteayer, y durante la gran lluvia que se dejó sentir en esta capital, cayó una explosión en el convento de Malate, destrozando la chispa todos los muebles que había en la sala de la casa parroquial, inutilizándose, á consecuencia de la misma, los clavos de la viga de una puerta que comunica la sala con un cuarto, y cayéndose la viga, penetró el rayo en el cuarto donde se hallaba un timbre eléctrico, cuyos hilos sirvieron de conductor para que la chispa recorriera todo el edificio.

Afortunadamente no causó la electricidad ninguna desgracia personal, si se exceptúa el R. P. cura Párroco Fr. Santos de la Vega, religioso agustino, que sufrió una pequeña herida en la sien derecha, efecto sin duda de algun golpe que recibiera al caer la viga ó algun mueble.

BUENOS PUNTOS.

Ha sido detenida y puesta á disposición del juzgado competente la criada Fortunata de Leon, que en una carromata iba ya en direccion á la provincia de Batangas, despues de haber perpetrado un robo en la casa de D. Enrique Abella, sita en la plaza de Sta. Ana, junto al cuartelillo, y la cual al ser aprehendida declaró ser cómplice suyas otras dos individuos que tambien han sido detenidos.

En poder de la Fortunata se encontraron algunos de los objetos robados, ignorándose el paradero de los otros para cuyo hallazgo se hacen activas gestiones; los objetos hallados son:

1 pulsera de oro con 17 brillantes; 1 alfiler con 15 brillantes y dos perlas; 2 sortijas con rubis y brillantes; 1 broche de oro con 4 brillantes; 1 par de pendientes de oro y perlas; 1 id. de oro con brillantes; 1 medallón de oro y brillantes grandes y 4 pequeños y dos perlas; 1 pulsera de oro con diamantes y perlas; 1 collar de oro (grueso); 1 medallón de oro con un brillante grande y 4 pequeños; 1 abanico de carey; 1 camisa de mujer de paño; 5 camiones de mujer; 1 saya de seda; 1 corpiño de señora; 1 pañuelo de paño; 1 toh-llá; 3 pañuelos de seda y 6 de hilo y \$ 1050 en metálico.

El robo fué en extremo audaz, pues lo perpetró la Fortunata entrando en la misma habitación en que dormian sus amos, y extrayendo de un armario los objetos robados.

No han sido recuperados aún los siguientes: una sortija de oro con ocho brillantes, un par de pendientes de brillantes con un grueso en el centro y ocho menores al rededor; catorce camisas de señora con encajes y bordados; tres pañuelos de seda y 17 pesos y medio.

Se advierte al público, para la detención de los que llevan á vender alguna de dichas alhajas.

Chinos jugadores.

El médico de guardia del Hospital militar puso el domingo á disposición de la parja de servicio en aquel sitio, á seis chinos, por sospechas de jugar aquellos dentro del establecimiento.

Chino herido.

A las siete y media de la noche del domingo, fué herido con arma blanca, en el estómago, en la calzada de las aguadas, el chino Co-Chico, no habiendo sido hallado el agresor por haberse dado á la fuga.

Rifa de suyas.

En la mañana del 29 del pasado rifaron en Malabon el *suya* Lo Quo y el individuo Antonio Laura, quien infirió una herida al coletado.

Medida justa.

Es sin ningún género de duda la propuesta por el Sr. Inspector de Beneficencia y Sanidad á la Autoridad Superior.

En vista de haber declarado el Consejo de Administración, y ser así efectivamente, que la farmacopea china no tiene punto de contacto con la europea, y vendiendo algunas boticas chinas medicamentos de nuestros formularios y específicos, como los de Jaine, Bristol y otros, cuya venta se ha prohibido, se percibe á los dueños de las boticas chinas con un severo correctivo si infringien las disposiciones que sobre el particular hay establecidas, ó no cumplen lo que sobre dichas boticas se ha ordenado últimamente.

Incendios y media de la noche del 20 de Cáceres, ocurrió un incendio en Nueva Cáceres, Camarines Sur, quemándose 16 casas de taba y nipa.

En M libay, de esta provincia, ocurrió otro incendio, á las tres y media de la madrugada del domingo, quemándose la tienda de comestibles del chino Tuabuanco.

NEGROLOGIA

Julian Aristegui y Ladrón de Guevara

† el 28 de Junio de 1889

Todavía siento en mi corazón repercutir fuertemente el aleteo del Ángel del Dolor que ha posado su planta un momento en mí para apenar por mucho tiempo mi existencia.

Después de sufrimientos grandes, de más grandes penas, Julian, como le llamaba desde que empecé á balbucear los nombres de mis padres, ha traspasado los límites del *más allá* á la edad de 27 años.

Unidas nuestras familias por verdadero cariño; enterañado con él, por lo tanto, desde los primeros años de mi niñez, vivimos mucho tiempo unidos por lazos de afecto que en la vida no se rompen.

Tenía yo cinco años y admiraba con infantiles demostraciones los dibujos que la precocidad de Julian ejecutaba á los seis.

Naturaliza privilegiada para el arte pictórico, sin maestros llegó en tan temprana edad á imitar las bellezas de la naturaleza, copiando de Iloilo, nuestro pueblo natal, algunos detalles que conmigo admiraban personas ya encañecidas y que entreveían en el niño un jóven de grandes esperanzas.

Huérfano Julian de padre desde la niñez, educado por su cristiana familia, su carácter era apacible, y retraído del alborozo mundanal, reservaba para su madre el manantial de ternura de su alma en extremo sensible; y el cariño de esta hacia su único hijo, privó á Julian de poder alcanzar en Europa justo renombre y conseguir el laureo que sus naturales disposiciones le prometían.

A los 9 años de edad le dió algunas lecciones, muy pocas, de dibujo, un aficionado que tenía en Iloilo escuela de instrucción primaria, D. Fernando Floriagu, pintando poco después, en gran parte, el monumento de juéves Santo.

Tenía él 15 años y yo 14, cuando la índole de mis estudios me obligó á continuarlos en esta capital, no volviéndole á ver hasta que, cuatro años después, asuntos de familia le trajeron á Manila.

Regresó á Iloilo, y este hijo ejemplar tuvo el inmenso desconsuelo de ver morir á su cariñosísima madre, víctima de la epidemia cólica que en 1882 asoló Iloilo, como asimismo la mayor parte de las provincias de este Archipiélago.

Realizó los pocos bienes que le quedaban y vino á esta Capital, no sin antes haber recibido lecciones por espacio de un año del pintor filipino D. Miguel Mario Zaragoza.

En Manila ya, ingresó en la Academia de dibujo donde estuvo poco tiempo, pues su inspiración y vuelos artísticos no podían sujetarse á los trabajos académicos.

Aristegui profesaba esa escuela pictórica que lo mismo maneja al pincel que la espátula, y en ocasiones de cualquier otro útil, para producir el efecto deseado.

Admirador de Luna, entusiasta de Resurrección, estudiando en los grandes maestros del arte, fué perfeccionando su gusto y conocimientos artísticos, adquiriendo entre los pintores de esta Capital justa fama.

Aristegui hubiere sido la gloria de su pueblo, si su corazón no le hubiera detenido en Manila, donde radicaban para él carísimas afecciones: *deseaba ir á Roma pero quería quedarse en Manila*.

Alma sentimental amó hasta el sacrificio y hubiera sido feliz á haber hallado una mujer que hubiera sabido corresponder á su cariño, tal como él sentía y comprendía.

